



APRUEBA PROYECTO TRIATLÓN 2015.
DECRETO ALCALDICIO N° 2816
QUILLON, 26 JUN 2015

VISTOS:

1. Proyecto Triatlón 2015, confeccionado por la Oficina de Deportes y Recreación;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 090 de fecha 14/10/2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10/12/2014. Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2015;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal a don Vladimir Peña Mahuzier;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25/10/2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier, como administrador municipal;
6. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de la Municipalidad de Quillón, a través de la Oficina de Deportes y Recreación, de organizar actividades deportivas nacionales.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el plan deportivo anual 2015, denominado "En Quillón se Vive el Deporte", por el monto de \$5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos)

3.-El gasto que origine la ejecución del programa antes señalado, serán imputado a las cuentas del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015, las cuales se describen:

215 2208011 SP 05 "Producción de Evento".....	\$ 5.000.000.-
215 2207001 SP 05 "Publicidad y Difusión".....	\$ 400.000.-
215 2208999 SP 05 "Servicios Generales – Otros.....	\$ 100.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del alcalde"

GGP/ggp

DISTRIBUCIÓN: Of. De Deportes- Transito – Inspección Municipal-Tenencia de Carabineros- Archivo SECMU



PROYECTO "TRIATLON QUILLÓN 2015"



DESCRIPCIÓN

El Triatlón es un deporte individual y de resistencia, que reúne tres disciplinas deportivas: natación, ciclismo y carrera a pie. Se caracteriza por ser uno de los deportes más duros que existen en el panorama competitivo internacional actual. Los deportistas que lo practican mantienen un severo calendario de entrenamientos y competencias para poder hacer frente a las exigentes condiciones de las pruebas, tanto físicas como psicológicas.

La comuna de Quillón vuelve a ser anfitrión del Triatlón y recibirá esta competencia deportiva, la cual se llevara a cabo el 23 y 24 de Octubre del presente año, instancia donde los deportistas que acudirán de diferentes zonas del país recorrerán diversos lugares de la comuna, poniendo a prueba sus capacidades físicas para buscar el honor de la victoria.

Para la natación se utilizara la Laguna Avendaño, lugar característico de Quillón y que lo hace reconocido a nivel nacional. El ciclismo recorrerá las calles asfaltadas de la ciudad y sus alrededores contemplando sus parajes y vegetación para dar paso al trote que finalizara esta extenuante competencia. (se adjunta Recorrido de pruebas)

Para esta nueva versión del Triatlón Quillón 2015, la organización estará a cargo de la Ilustre Municipalidad de Quillón, encabezada por la oficina de Deportes y Recreación y los diferentes departamentos municipales con la participación de una productora de eventos deportivos especialista y con una vasta experiencia en este tipo de eventos y con el patrocinio de la Federación Chilena de Triatlón.

Dentro de las características destacadas a mencionar de este evento deportivo y al estar patrocinado por la federación Chilena de triatlón, es que genera interés de los deportistas federados de la especialidad, dado que dará puntos para su ranking nacional y en preparación para citas de carácter internacional.



FUNDAMENTACIÓN

Como dato histórico se puede mencionar que el Triatlón en Quillón se viene realizando desde el año 2013, con el objetivo de potenciar la imagen turística de la comuna y con los resultados hacia la economía local al albergar eventos de estas características masivas.

Es por esto que esta tercera versión de la cita deportiva denominada "Triatlón Quillón 2015" dentro de sus muchos objetivos es continuar con esta búsqueda del desarrollo local, incentivando la visita a la comuna de turistas y que mejor forma que a través del deporte, proporcionando beneficios a la economía local. Este gran evento de características nacional, es la antesala para lo que se quiere en el futuro cercano, proyectando los fundamentos para albergar competencias deportivas a mayor escala y mayor organización, de tipo internacional, lo que se puede traducir en un desarrollo social local en el aspecto turístico, económico y deportivo, incentivando a la práctica del deporte y el ejercicio físico de la comunidad.

En el aspecto deportivo este tipo de citas se espera que sea un gran aliciente para la creación de una escuela de Triatlón en la comuna, para todos aquellos deportistas locales que estén interesados en ser parte de este deporte y que en futuras competencias en Quillón o a nivel país, tener representantes locales con participación destacada como se ha dado en otros deportes.

IMPACTO

El impacto que se tiene considerado es para la comunidad en general, en una primera instancia por la llegada a la zona de deportistas de diferentes lugares del país, lo que conlleva beneficios al turismo local, por ende a la economía local.

Además los habitantes de Quillón podrán ser espectadores de esta competencia dado que se ejecutara por diferentes trazados de la comuna, donde habrá cierres de calle temporales por temas de seguridad de los deportistas, resguardos necesarios para la mejor ejecución del evento en general.

Resultados Esperados:

- La participación de 250 deportistas en el evento
- La participación de 100 deportistas federados de Chile
- Participación de 10 deportistas locales
- Se estima llegar a 250 beneficiarios directos.



Medios de verificación

- Redes sociales, medios de comunicación escrito, televisión, radio, Fotografías, listado de Participantes.

Hitos de Proyecto.

Hitos de Proyecto	FECHAS					RESPONSABLE (S)	REQUERIMIENTO PRESUPUESTO DEL PROYECTO
	Sept	Oct	D	M	A		
Reunión de coordinación	X		30	09	15	Gastón González Of. Deportes	No aplica a este proyecto
Permisos Carabineros	X		30	09	15	Gastón González Of. Deportes	No aplica a este proyecto
Oficio conductor evento		X	05	10	15	Gastón González Of. Deportes	No aplica a este proyecto
Cobertura del evento en medios TV, radios, escrita, matinales de TV		X	13 24	10 10	15	Cristian Caballero Guillermo Escares	No aplica a este proyecto
Difusión con lienzos Quillón		X	12	10	15	Gastón González Of. Deportes	\$400.000
Reunión de coordinación		X	14	10	15	Gastón González Of. Deportes	No aplica a este proyecto
mejoramiento de pavimento D. Portales/ P. Flores		X	19	10	15	Ana Tourquist Depto. Transito	No aplica a este proyecto
Mejoramiento de caminos a utilizar, pedestre y ciclismo		X	21 22	10 10	15	Carlos Hernandez Of Maquinaria	No aplica a este proyecto
Limpieza de caminos (basuras)		X	23	10	15	Carlos Hernandez Of Medio ambiente	No aplica a este proyecto
Limpieza del pavimento, 4 Esq Plaza, y P. Flores		X	23	10	15	Carlos Hernandez Of Medio ambiente	No aplica a este proyecto
Evento Triatlón Quillón 2015		X	22 25	10 10	15 15	Productora Triatletas	\$5.000.000
Evaluación General del evento		X	26	10	15	Gastón González Of. Deportes	No aplica a este proyecto
Difusión masiva en medios		X	24 26	10 10	15 15	Cristian Caballero Guillermo Escares Productora Triatletas Gastón González	No aplica a este proyecto

3



PRESUPUESTO "TRIATLÓN QUILLÓN 2015".

ÍTEMS	DETALLE	CANT	COSTO UNI	TOTAL
Organización	Producción de evento Triatlón Quillón 2015	1	\$5.000.000	\$5.000.000
Publicidad	Soporte publicitario	40	\$40.000	\$400.000
Otros	Imprevistos	1	\$100.000	\$100.000

4

Bases de Competencia del triatlón Quillón.

1.- Al momento de inscribirse y cancelar la inscripción el deportista declara estar conforme y en conocimiento de las bases y reglamento de la competencia y se compromete al cumplimiento de las mismas.

2.- Las inscripciones no son transferibles

3.- Solo los deportistas que aparezcan en el listado oficial de la competencia estarán acreditados para competir.

4.- No son válidos los pagos realizados con posterioridad a la fecha de cierre, para acceder a participar en el evento.

5.- Los pagos realizados fuera de plazo, serán reembolsados con 15 días de posterioridad al evento.

6.- Los valores serán diferenciados por tramos, que serán publicados en la web. La organización puede variar tramos y valores de acuerdo a sus necesidades.

7.- En caso de renuncia a participar de un deportista. Este tendrá derecho a un reembolso de un 50% del valor cancelado. Lo cual solo se realizara con aviso previo de 10 días corridos.

8.- La competencia Sprint tendrá un plazo máximo de duración de 1 hora y 45 minutos.

10.- La organización puede hacer cambios en las bases, las que deberán ser informadas en la charla técnica, previo a la partida de cada competencia.

11.- Por ser una fecha federada del circuito 2015-2016, se deberá considerar la edad al 31 de diciembre del 2016. Las categorías son las indicadas en la página del evento www.triatletas.cl

12.- La organización no se hace responsable por pertenencias de los deportistas.

13.- La producción no se hace responsable por accidentes antes, durante o posteriores al evento, sin embargo, se contara en la prueba con un médico, 2 paramédicos y una ambulancia equipada para primeros auxilios.



14.- El servicio asistencia de carrera se entrega en forma gratuita hasta la atención primaria en caso de accidentes y el respectivo traslado de urgencia a un centro hospitalario.

15.- Cada deportista debe contar con sus seguros médicos previos a la competencia.

16.- Solo habrá 80 cupos por cada una de las largadas indicadas en el programa del evento, debidamente publicado en www.triatletas.cl

17.- Los puntos asignados a los 30 primeros lugares de cada categoría, para efectos del Ranking triatletas.cl, se contabilizarán de acuerdo a lo indicado en ranking.triatletas.cl indicado en su página.

18.- Se entregará medalla de finisher a todos los participantes que crucen la meta habiendo completado la totalidad del recorrido.

19.- El control técnico de la prueba estará a cargo de los Jueces designados por la Fechitri, y se exigirá la aplicación de su reglamento, que los deportistas deben conocer.

20.- Los jueces llevarán un control de la prueba, entregando al juez de Stop and Go los deportistas sancionados en cada etapa de la competencia.

21.- El juez de stop and Go, deberá poner en una pizarra visible el número de los deportistas sancionados en las etapas anteriores.

22.- Será responsabilidad de cada deportista detenerse y cumplir su penalización en el lugar indicado en cualquier giro de la etapa de pedestrisimo, a elección por el deportista.

23.- Todos los deportistas sancionados tendrán derecho a realizar sus descargos correspondientes o efectuar reclamos sobre terceros.

24.- Para tener acceso a descargos o reclamos deberán presentarlo por escrito y cancelar \$20.000 en caso de pruebas con derecho apremios en dinero a más tardar en 20 minutos una vez concluida la prueba.

25.- La comisión de jueces se hará cargo de los reclamos y contestará dentro de la brevedad posible dependiendo de los antecedentes del caso.

26.- Se define un plazo máximo de 10 días hábiles para pronunciarse por cada caso.

27.- Toda las faltas de educación, groserías, agresiones e insultos de cualquier tenor entre deportistas, al público o cualquier miembro de la organización, serán causales de descalificación del corredor de la prueba, sin derecho alguno a premiación.

28.- Cada corredor descalificado de una competencia será pasado al comité de disciplina para estudiar sanciones mayores, si el caso lo amerita. Será inhabilitado

5



de participar en la siguiente competencia y no tendrá derecho a premios en dinero en su próxima participación.

29.- Solo tendrán derecho a polera o cortaviento los deportistas inscritos antes del 30 de septiembre y debidamente acreditados en la página oficial.

REGLAMENTO DE NATACION

- 1.- El uso de la gorra de natación entregada por la organización es obligatorio.
- 2.- El uso de traje de agua, será indicado por la organización el día previo a la competencia, dependiendo de la temperatura del agua de acuerdo a norma ITU.
- 3.- Los nadadores, deberán hacer el circuito de acuerdo a lo indicado por el juez antes de la partida.
- 4.- Cualquier ayuda externa será motivo de descalificación
- 5.- No está permitido el uso de aletas, paletas, snorkel o cualquier elemento flotante.
- 6.- Al llegar a T1, todos los implementos de natación deben quedar dentro del canasto del parque cerrado asignado a cada deportista.

REGLAMENTO DE CICLISMO

- 1.- El drafting es permitido en toda las categorías sobre 16 años de edad. NO SE PERMITE ENTRE GENEROS DIFERENTE, NO SE PERMITE ENTRE DIFERENTES VUELTAS
- 2.- Solo se podrá hacer uso de profile si el deportista va a la cabeza del grupo de ciclismo o si sus extensiones no sobrepasan el manillar.
- 3.-Cazco, poleras y zapatos deben se usados durante todo el circuito.
- 4.- El casco debe ser abrochado antes de sacar la bicicleta de su posición en el parque de ciclismo.
- 5.- Al ingresar a T2 de la etapa de ciclismo El casco solo puede ser desabrochado una vez colocada la bicicleta en el parque de ciclismo.
- 6.- Habrá una zona de weel stop, para caso de cambio de ruedas. Solo se puede llegar y acceder a esta en el sentido de giro de circuito de ciclismo. A no ser que el deportista pinche o necesite cambio de ruedas a menos de 100 metros pasado el weel stop. En ese caso podrá detenerse y regresar por fuera del circuito de ciclismo a hacer su cambio de rueda.

6



REGLAMENTO DE TROTE

- 1.- El número de trote, debe estar siempre visible en el frente del deportista.
- 2.- Habrá un puesto de abastecimiento con isotónico y agua cada 1250 metros como máximo.
- 3.- Una vez llegado a meta, cada deportista tiene un plazo máximo de 30 minutos para sacar su bicicleta del parque cerrado de ciclismo.

REGLAMENTO DE PREMIACION

- 1.- Por ser fecha del circuito nacional habrá \$400.000 a repartir entre los ganadores de distancia Olímpica
- 2.- Todos los deportistas que lleguen a meta completando la totalidad del recorrido tendrán su medalla de finisher del evento.
- 3.- Para optar a premios en dinero se debe llegar dentro del 8% de la ganadora de Damas o dentro del 5% del ganador Varones
- 4.- Los 5 primeros del Olímpico tendrán derecho a premiación siempre que lleguen en el porcentaje indicado en punto 3
- 5.- Al total de los deportistas premiados se le asigna un valor de acuerdo a la tabla de puntuación definida por fechtiri , que define:

Primer Lugar	200 puntos
Segundo Lugar	190 puntos
Tercer Lugar	180 puntos
Cuarto Lugar	171 puntos
Quinto Lugar	162 puntos
Sexto Lugar	154 puntos
Séptimo Lugar	146 puntos
Octavo Lugar	139 puntos
Noveno Lugar	132 puntos
Décimo Lugar	125 puntos

- 6.- El monto a repartir se divide por los puntos de los deportistas con derecho a premiación. Que entraron en el porcentaje de los ganadores de sus respectivas carreras



7.- Ese factor resultado de lo indicado se multiplica por el puntaje de cada uno y da el monto a recibir de cada deportista.

8.- Todas las categorías serán premiadas en sus 3 primeros lugares con las medallas de premiación y premios otorgados por nuestros sponsors.

PROGRAMA

Actividad	Inicio	Fin				Lugar
Acreditacion	18:00	21:00	Auditorio	Villa Deportiva	Bello Bosque	Quillon
Charla Tecnica	19:30	20:30	Auditorio	Villa Deportiva	Bello Bosque	Quillon
Cena de pastas	20:30	21:00	Casino	Villa Deportiva	Bello Bosque	Quillon

8

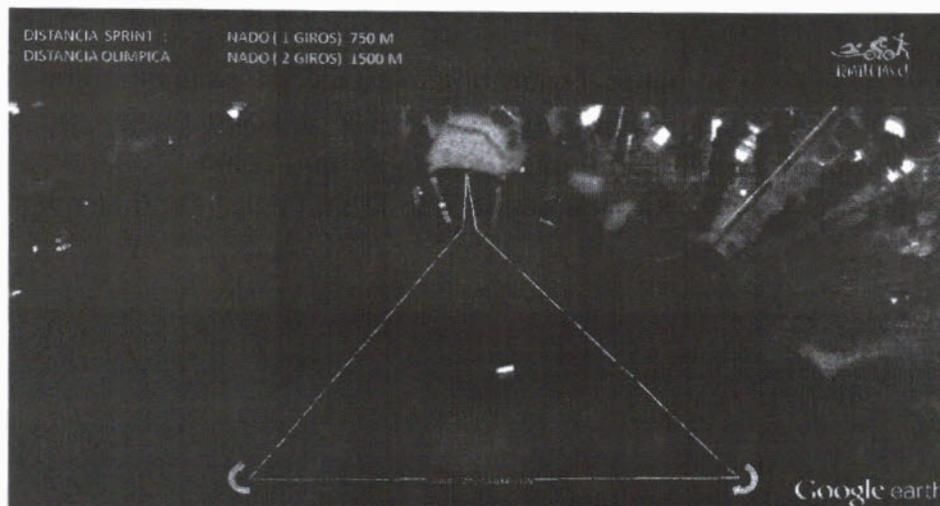
Sábado 24 de Octubre

Actividad	Inicio	Fin	Swim	Bike	Run 2	Lugar
Ingreso Adultos	7:45	8:25				Quillon
Largada Adultos Srint	8:30	10:15	750 m	20 K (4 Giros)	5 K (4 giros)	Quillon
Largada Adultos Olimpico	8:38	11:30	750 m	20 K (4 Giros)	5 K (4 giros)	Quillon
Premiacion Adultos	11:45	12:20				Quillon
Ingreso menores 11 y menos	12:00	12:20				Quillon
Largada Acuaton 11 y menos	12:30	12:45	50 m		1 k	Quillon
Ingreso 12 a 13 + 14 a 15 + debutantes	13:00	13:25				Quillon
Triatlon 12 a 13	13:30	13:50	200 m	6 k	2 k	Quillon
Triatlon 14 a 15 + debutantes	13:30	14:10	400 m	8 k	2 K	Quillon
Premiacion Kids	14:30	15:00				Quillon



Natación

Contempla la partida en el sector del Balneario Bello Bosque de la Caja La Araucana, donde se pondrán las boyas que indicaran el recorrido de cada distancia. Las partidas son diferidas en aproximadamente 5 minutos una de otra. La etapa de natación estará resguardada por la Armada de Chile y la producción tendrá una lancha a motor, 3 kayak y equipo de salvavidas en playa.

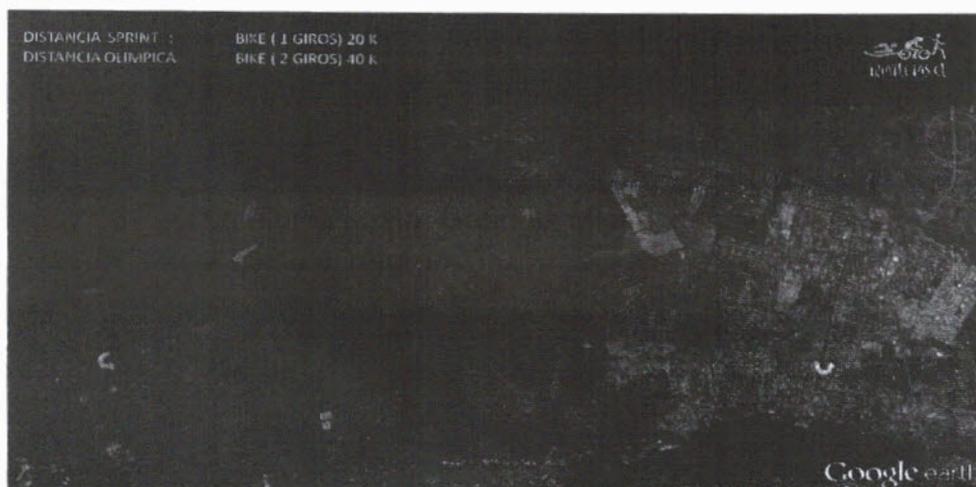


9

Ciclismo

La etapa de ciclismo parte al interior del Complejo para tomar Alessandri, Paulino Flores y finalmente tomar 18 de Septiembre y la Ruta N860 recorriendo 5 k fuera del límite Urbano.

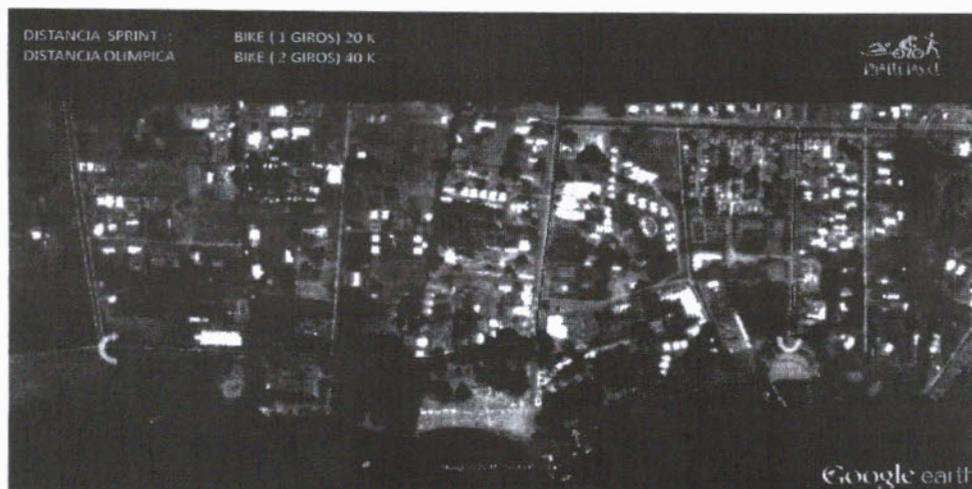
Se usa ambas calzadas de Alessandri desde salida del Complejo hasta Paulino Flores y la Calzada Norte de Paulino Flores hasta Gabriela Mistral donde se usan a partir de ese punto ambas calzadas hasta el retorno.





Pedestrismo

La etapa de carrera a pie parte desde Bello Bosque, toma Alessandri hacia el Sur y luego Paulino Flores hacia el Balneario Municipal, tomando calle costanera hacia el Sur en 500 metros donde está el retorno.



10

PLANIFICACION OPERACIONAL HORARIA

ACTIVIDAD	USO	FECHA	HORA
Inicio de Montaje	Espacio privado, Bello Bosque	20/10/2015	09:00
Montaje Alfombras Calle Paulino flores	Circuitos de ciclismo y pedestrismo	23/10/2015	09:00
Montaje barreras y cierres	Alessandri, Paulino Flores, R-N860	24/10/2015	05:00
Corte de transito	Alessandri, Paulino Flores, N-860	24/10/2015	08:30
Apertura de Parque de ciclismo	Bello Bosque	24/10/2015	07:30
Corte de tránsito en todo el recorrido	Desde Bello Bosque hasta giro en N-860	24/10/2015	08:30
Inicio competencia tramo de Natación	Balneario Municipal	24/10/2015	08:30
Inicio Tramo de ciclismo	Desde Bello Bosque hasta N-860	24/10/2015	08:40
Inicio Competencia tramo pedestre	Desde Bello Bosque hacia Costanera	24/10/2015	09:10
Termino Etapa de ciclismo N-820	Tramo fuera de limite Urbano	24/10/2015	10:30
Apertura de tránsito	Desde N-860 , Paulino Flores hasta Alessandri	24/10/2015	10:30
Apertura circuito de pedestrismo (ya está abierto circuito de ciclismo)	Desde Bello Bosque hasta Costanera	24/10/2015	11:30



Programa de cortes y desvíos

CALLE CORTADA	INTERSECCION	HORARIO	VIA ALTERNATIVA	ELEMENTO FISICO	TIPO DE CORTE
Av. Alessandri	Paulino Flores	08:30	Tomar Bernardo Ohiggins	Conos	Solo Veh. Emergencia
Av. Paulino Flores	18 de Septiembre	08:30	Jose Miguel Carrera , Ohiggins,	Conos	Cruce Controlado
N-860	Conexiones a N-888 ubicada a 100 mts. Al norte de N-820	8:30	Vía conectora ubicada a 70 mts. Al Norte de N-820 hacia la N-888 que llega a Quillón	Barreras	Solo Veh. Emergencia

11

Se Dispondrá de:

- Banderillero en cada cruce o acceso que permita el ingreso de vehículos al circuito para apoyar a carabineros en los desvíos de ruta y control de tránsito.
- Conos en cada cruce o acceso que permita el ingreso de vehículos al circuito.
- 3 Vehículos en ruta como apoyo a la realización del evento deportivo y mantener un control y comunicaciones en toda la ruta



GASTÓN GONZÁLEZ PALMA
ENCARGADO DE DEPORTES



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL